



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

"2017 – AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

SAN LUIS. 27 JUN 2017

VISTO:

El EXP-USL: 6128/2017, mediante el cual el Director del Departamento de Geología propone modificación del plan de estudios "Licenciatura en Ciencias Geológicas" (Ord. 13/11-CD); y

CONSIDERANDO:

Que el plan de estudios regulado mediante ordenanza 03/11-CD posee cinco (5) años de su implementación y luego de ser analizado por la comisión de carreras observa que requiere ajustes de correlatividades que redundarán en beneficio pedagógico y avance para el alumno.

Que actualmente no existe correlatividad entre Matemática I y Física I es por ello que se solicita la incorporación de la regularidad de Matemática I para cursar la asignatura Física.

Que mediante ordenanza 10/15-CD se suprime la correlatividad existente entre las asignaturas Matemática I y Química establecida en la ordenanza 03/11-CD.

Que la Comisión de Carrera conjuntamente con el profesor responsable de la asignatura Física I avalan esta iniciativa.

Que la Comisión de Asuntos Académicos aconseja dar lugar a lo solicitado.

Por ello y en virtud de lo acordado en su sesión Ordinaria del día 18 de mayo de 2017 y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

ORDENA:


ARTÍCULO 1°.- Incorporar la correlatividad entre las asignaturas "MATEMÁTICA I" para cursar la asignatura "FÍSICA I", establecida en la Ordenanza 03/11-CD correspondiente al Plan de Estudios de la carrera "Licenciatura en Ciencias Geológicas" cuya currícula figura en el ANEXO ÚNICO de la presente disposición.

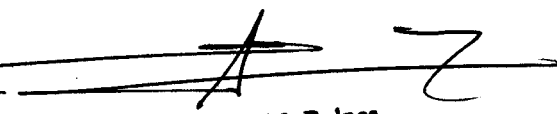
ARTÍCULO 2°.- Elevar la presente disposición al Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis, en cumplimiento del Artículo 85° inc. g) del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, dese al Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis para su publicación, insértese en el Libro de Ordenanzas, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.-

ORDENANZA N°
mbv

006 17


Dra. Ana María Giunta
Secretaría Académica
FCFMyN - U.N.S.L.


Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
FCFMyN-U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

"2017 – AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

ANEXO

Situación actual del plan 10/15-CD

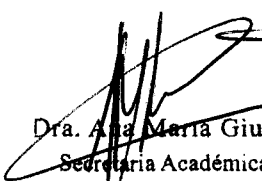
Nro	ASIGNATURAS	C	Para cursar		P/rendir	CHS	CHT	CH acumulada
			T.P aprobado	curso aprobado	curso aprobado			
PRIMER AÑO								
1	Introducción a la Geología	1°	-	-	-	8	120	
2	Matemática I	1°	-	-	-	8	120	
3	Inglés	1°	-	-	-	3	45	
4	Computación	1°	-	-	-	3	45	330
5	Física I	2°	-	-	-	7	105	
6	Matemática II	2°	2	-	2	8	120	
7	Química	2°	-	-	-	8	120	345
								675


Modificación de correlatividades

Nro	ASIGNATURAS	C	Para cursar		P/rendir	CHS	CHT	CH acumulada
			T.P aprobado	curso aprobado	curso aprobado			
PRIMER AÑO								
1	Introducción a la Geología	1°	-	-	-	8	120	
2	Matemática I	1°	-	-	-	8	120	
3	Inglés	1°	-	-	-	3	45	
4	Computación	1°	-	-	-	3	45	330
5	Física I	2°	2	-	-	7	105	
6	Matemática II	2°	2	-	2	8	120	
7	Química	2°	-	-	-	8	120	345
								675

ANEXO ORDENANZA N°
mbv

006 17


Dra. Ana María Giunta
Secretaría Académica
FCFMyN - U.N.S.L.


Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
FCFMyN-U.N.S.L.